

1
Republica Peruana

Tesorería General del Estado.

Lima Octubre 17. de 1826.

Al Sr. Ministro de Estado en el
Departamento de Hacienda

Sr. Ministro.

CON el punto objeto de que no se atxare
el servicio principal^{tes} en la satisfacion de los
haber^{tes} correspond. al Batallon Callao que seg.
nos hizo presente el Sr. Comisario debe salir,
se satispa aya el total importe del Presupuesto
presentado por la Comisaria del Peru corres-
pondiente al presente mes, sin perjuicio de que
advertidos varios reparos quedaba responsable,
y para justificarlos el expresado Sr. Comis-
ario: En su consecuencia elevamos á las Superio-
res Manos de V. los que á virtud de nuestra
orden ha observado el oficial encargado de la
Atesa de Guerra, en vista del Reglamento de

MH-OL 146
CAS. 49
DOC. 24
FOL. 1



D. L. 146-24.

Se pararon las observ. al
Sr. Ministro de Guerra
otrs 19.
Comento y se
remite al Sr. Ministro

5. de Septiembre ultimo; y pareciendonos con-
formes lo hacemos presente á Vd. para que
con sus altas facultades se sirva ordenar lo
que se deba practicar en esta Oficina sobre las
dudas que se ofrecen en consecuencia del ultimo
citado Reglamento.

Dios que. á Vd.

Mi S^{er}do Lorenzo Barro

